



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 032/2025
"SERVICIO DE TRANSITO IP INTERNACIONAL PARA LA AGENCIA DE
CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad al Convenio de colaboración firmado por la **AGENCIA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET** en su carácter de entidad paraestatal y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente Fallo de Adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 032/2025** referente al **"SERVICIO DE TRÁNSITO IP INTERNACIONAL PARA LA AGENCIA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET"**, requeridas por la **Agencia de Conectividad y Acceso a Internet** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **35-022-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **7° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha 14 de febrero de 2025 las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **"20 de febrero de 2025"** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**

3. El **"24 de febrero de 2025"** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **01 (un) licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

ANC3

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 032/2025
"SERVICIO DE TRANSITO IP INTERNACIONAL PARA LA AGENCIA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

- WCD, S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes que han realizado el análisis de las propuesta documental, técnica y económica presentadas, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. Content: CUMPLEN con los requisitos legales... Nombre del Proveedor: WCD, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que se declara la única propuesta analizada como solvente documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido mediante el oficio DPT/DICT/010/2025 validado por el Ing. José García Flores, Director de Planeación Tecnológica perteneciente a la Dirección de Planeación Tecnológica, y Rafael Rosas Iserio, Director de Operaciones de la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 1 column: CUMPLE TÉCNICAMENTE. Content: WCD, S.A. DE C.V.

En congruencia con lo anterior, se declara a la propuesta evaluada como solvente técnicamente, por lo que se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante WCD, S.A. DE C.V. Se desprende que el mismo es solvente económicamente al

Handwritten signature/initials

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 032/2025
"SERVICIO DE TRANSITO IP INTERNACIONAL PARA LA AGENCIA DE
CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", además de ser la propuesta más baja para efectos de la evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación **LPL 032/2025 "SERVICIO DE TRANSITO IP INTERNACIONAL PARA LA AGENCIA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET"** al proveedor **WCD, S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$ 14,824,800.00 (Catorce millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 MN) IVA INCLUIDO**. Se hace la acotación que la prestación del servicio comenzará a partir de la publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre del presente año.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Se transcribe a continuación el bien y/o servicio contratado:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	INTERNET DEDICADO SERVICIO DE TRÁNSITO IP INTERNACIONAL

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", se manifiesta que el proveedor adjudicado, deberá acudir a la firma del contrato directamente con la dependencia Requirente, es decir en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet ubicado en la calle Independencias #55, Torre A, piso 5, colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 032/2025
"SERVICIO DE TRANSITO IP INTERNACIONAL PARA LA AGENCIA DE
CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato en las oficinas de la Dirección Administrativa de la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet ubicado en la calle Independencias #55, Torre A, piso 5, colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 03 de marzo de 2025, en la 5ª Sesión de carácter Ordinaria.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 03 de marzo de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Handwritten signature of Jesús Ezequiel Martínez Nieto in blue ink, with a horizontal line below it.

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Handwritten signature of Ángel Eduardo Márquez Castellón in blue ink, with a horizontal line below it.

Handwritten mark in blue ink, possibly initials.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 032/2025
"SERVICIO DE TRANSITO IP INTERNACIONAL PARA LA AGENCIA DE
CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Mónica López Rosas

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Estefanía Ramírez Salgado

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Francisco González Rendón

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Aarón Armando Gámez Sepúlveda

Representante de la Secretaría de Administración

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara

Representante de la Consejería Jurídica



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 032/2025
"SERVICIO DE TRANSITO IP INTERNACIONAL PARA LA AGENCIA DE CONECTIVIDAD Y
ACCESO A INTERNET"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo
de Guadalajara

Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Consejo Mexicano de Comercio Exterior

César Daniel Hernández Jiménez

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
de Jalisco

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 032/2025
"SERVICIO DE TRANSITO IP INTERNACIONAL PARA LA AGENCIA DE
CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de
Administración

Bryam Sánchez

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

José Luis Ortiz Coronado

[Handwritten initials]

[Large handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 032/2025
"SERVICIO DE TRANSITO IP INTERNACIONAL PARA LA AGENCIA DE
CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	WCD, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA
13	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA
14	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and initials 'ANES' at the bottom right.]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 032/2025
"SERVICIO DE TRANSITO IP INTERNACIONAL PARA LA AGENCIA DE
CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/010/2025** validado por el **Ing. José García Flores, Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Dirección de Planeación Tecnológica** y **Rafael Rosas Iserio, Director de Operaciones de la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 032/2025** en la cual se requiere el **"SERVICIO DE TRANSITO IP INTERNACIONAL PARA LA AGENCIA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET"**, por la **Dirección de Planeación Tecnológica** informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica.

CUMPLE TÉCNICAMENTE		
• WCD, S.A. DE C.V.	El proveedor podrá ofertar características superiores a las solicitadas.	Cumple
	El proveedor deberá demostrar que cuenta con oficinas operativas dentro de la zona Metropolitana de Guadalajara mediante copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses	Cumple
	El proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal y que haga referencia al nombre y número del concurso, en la que mencione que está considerando dentro de su propuesta económica cualquier tipo de componente, hardware, software, mano de obra, viatico, traslados, costos de importación, etc. Necesarios para el suministro y garantía de los equipos, y en ningún caso se deberá generar un costo extra para la ACAI	Cumple
	El proveedor deberá presentar al menos un ingeniero certificado en PMP y titular de este. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación.	Cumple
	El proveedor deberá presentar al menos un ingeniero certificado en ITIL Foundation V4 titular de este deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación.	Cumple
	El proveedor deberá presentar al menos un ingeniero certificado en Huawei Certified ICT Associate (HCIA) y titular del este. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación.	Cumple
	El proveedor deberá presentar al menos un ingeniero certificado en Cisco Certified Network Associate (CCNA) y titular de este.	Cumple

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signature in blue ink on the left side of the page]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 032/2025
"SERVICIO DE TRANSITO IP INTERNACIONAL PARA LA AGENCIA DE
CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación	
	El proveedor participante deberá presentar al menos un ingeniero certificado en EC-Council como Ethical Hacker titular del mismo. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación.	Cumple
	El proveedor participante deberá presentar al menos un ingeniero certificado en Fortinet Certified Professional Network Security (FCP) titular de este. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación	Cumple
	El proveedor deberá entregar mediante plano en archivo DWG y/o PDF. las trayectorias de la fibra óptica donde se demuestre que la fibra óptica será canalizada de acuerdo con lo requerido en las presentes bases. La ACAI podrá en cualquier momento solicitar al proveedor un recorrido físico para corroborar la información entregada.	Cumple
	El proveedor deberá presentar copia de la concesión otorgada por el IFT que lo acredita para proveer los servicios de telecomunicaciones requeridos en las presentes bases.	Cumple
	El proveedor deberá presentar los mapas de propagación BGP IPv4 e IPv6 mencionando los números de sistema autónomo (ASN)	Cumple
	El proveedor deberá presentar carta bajo propuesta de decir verdad, donde garantice que la infraestructura de backbone propuesta es en su totalidad de su propiedad y no se encuentra sujeta a ningún esquema de arrendamiento, concesión y/o comodato.	Cumple

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Resolutivo: El proveedor **WCD, S.A. DE C.V.**, es solvente técnicamente al cumplir con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente.

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
 Licitación Pública Local LPL 032/2025
 "SERVICIO DE TRANSITO IP INTERNACIONAL PARA LA AGENCIA DE
 CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET"
 Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
 Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
 EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante.

NÚMERO DE PARTIDA	WCD, S.A. DE C.V.
1	Subtotal \$ 12,780,000.00 IVA \$ 2,044,800.00 Total \$ 14,824,800.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio establecido en la Investigación de Mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **WCD, S.A. DE C.V.**, al ser la única solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.